

## El lugar de composición del *Arte hebraispano* de Martín del Castillo, primera gramática hebrea impresa en español

Santiago García-Jalón\*

Universidad Pontificia de Salamanca

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-0612-6654>

---

El presente artículo comienza por glosar la importancia que para la historia de la gramaticografía tiene la publicación por vez primera de una gramática hebrea escrita en español. A continuación, se propone aclarar cuándo y dónde fue compuesto el *Arte hebraispano*. Precisar estos datos importa para valorar adecuadamente la iniciativa de Martín del Castillo de redactar su obra en español. Para cumplir este objetivo, el artículo se sirve de algunos datos biográficos que figuran en las obras impresas de Del Castillo y de los que consigna un manuscrito que se guarda en el Archivo General de Indias que contiene un resumen de su vida académica y en el que hasta ahora no se había reparado.

PALABRAS CLAVE: Gramaticografía hebrea; siglo XVII; Martín del Castillo.

THE PLACE OF COMPOSITION OF MARTÍN DEL CASTILLO'S *ARTE HEBRAISPANO*, FIRST HEBREW GRAMMAR PRINTED IN SPANISH.— This paper begins by elaborating on the importance that the publication of the first Hebrew grammar ever written in Spanish bears for the history of grammaticography. It is then discussed when and where *Arte hebraispano* was composed, since both date and place are relevant to adequately assess Martín del Castillo's initiative to write his work in Spanish. In order to achieve this goal, the paper considers some biographical data found in Del Castillo's printed works, as well as in a manuscript kept in the General Archive of the Indies containing a summary of his academic career and that had been so far overlooked.

KEYWORDS: Hebrew grammaticography; 17th century; Martín del Castillo.

En 1676 se publica en Lyon el *Arte hebraispano*. *Grammatica de la lengua santa en idioma castellano* [...] *Dikduk leschon hakkodhesch bilschon sipharadhith* del franciscano Martín del Castillo, primera gra-

---

\* [sgarciala@upsa.es](mailto:sgarciala@upsa.es)

mática hebrea escrita en español que llega a imprimirse. Se trata de un tomo en 8º, compuesto por 24 folios y 336 páginas<sup>1</sup>.

En la portada figura que la edición se ha hecho «a costa de Florian Anisson, Mercader de Libros en Madrid». Florian Anisson era sobrino de Laurent Anisson, fundador en Lyon de una distinguida dinastía de impresores. Florian desempeñó el mismo oficio en Madrid, donde estaba establecido ya en 1670. Allí obtuvo éxito comercial y social, y en 1681 era nombrado familiar del Santo Oficio. A su muerte, acaecida en 1711, le sucedió su hijo Felipe Florian<sup>2</sup>.

Sobre el valor intrínseco de esta gramática han existido siempre opiniones encontradas<sup>3</sup>. Quizás por eso, la olvidan algunos trabajos recientes<sup>4</sup>. Pero, al margen de cómo se valore el contenido de la obra, el hecho de que sea la primera gramática hebrea impresa en español confiere al *Arte hebraispano* un puesto relevante en la historia de la gramaticogra-

<sup>1</sup> Pueden encontrarse en línea numerosos ejemplares de esta obra. Tómese como ejemplo, <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000078457&page=1>>. Además, en 1678, Martín del Castillo publica una gramática griega «en idioma español». En ella figuran exactamente los mismos datos de impresión que en su gramática hebrea.

<sup>2</sup> M. AGULLÓ Y COBO, *La imprenta y el comercio de libros en Madrid: (siglos XVI-XVIII)* (Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1992) «Diccionario», págs. 10-11.

<sup>3</sup> La censuran S. GARCÍA-JALÓN, «La primera gramática hebrea en lengua española», *Helmantica* 55 (2004) págs. 59-72; Agustín Madán, catedrático de Hebreo de los Reales Estudios de San Isidro en 1771. Citado en M.<sup>a</sup> J. DE AZCÁRRAGA, «Otros manuscritos», en *Catálogo de manuscritos hebreos de la Comunidad de Madrid. Volumen 2: Manuscritos hebreos en la Biblioteca Nacional, Archivo Histórico Nacional y Museo Lázaro Galdiano de Madrid; manuscritos bíblicos y obras gramaticales en la Real Academia de la Historia*, ed. F. J. DEL BARCO (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004) págs. 63-83: 79 y A. M.<sup>a</sup> GARCÍA BLANCO, קִיָּקָה/ *Análisis filosófico de la escritura y lengua hebrea* (Madrid: Imprenta y fundición de Don Eusebio Aguado, 1846) pág. 436. La alaba, entre otros, L. HERVÁS Y PANDURO, *Historia de la vida del hombre*, Tomo II, Parte 1ª (Madrid: Aznar, 1789) pág. 171, quien la califica de excelente y la considera «digna de traducirse al latín y darse en las escuelas».

<sup>4</sup> Ocurre eso, por ejemplo, con G. del OLMO LETE, «Spain», en *Encyclopedia of Hebrew Language and Linguistics*, ed. G. KHAN (Leiden: Brill, 2013) págs. 591-595. Para explicar esta omisión, debe notarse que cuando se ocupa del siglo XVII, Del Olmo concede una atención preferente a la actividad de las cátedras de hebreo existentes en España, lo que le lleva a desentenderse de publicaciones originadas fuera de ese ámbito.

ña hebrea y justifica ocuparse de ella. En esa perspectiva es donde quiere situarse el presente trabajo.

## 1. EL MARCO INTELECTUAL DEL *ARTE HEBRAISPANO*

El siglo XVI conoció una verdadera eclosión de publicaciones sobre gramática hebrea. En esa centuria llegaron a aparecer en Europa cerca de 450 gramáticas hebreas<sup>5</sup>. España participó en este fenómeno sobre todo con las grandes contribuciones de Alfonso de Zamora y Martín Martínez de Cantalapiedra, pero también con algunos escritos de menor rango<sup>6</sup>.

Sin duda, esta proliferación de gramáticas hebreas debe entenderse como una manifestación del renovado interés por el judaísmo que experimentan los intelectuales cristianos desde finales del siglo XV, certeramente compendiado por Theodor Dunkelgrün<sup>7</sup>.

Pero hay que señalar, además, que es muestra de la emergencia de una primitiva lingüística general, hecho sobre el que han llamado la atención diferentes historiadores de la lingüística<sup>8</sup>. En efecto, la lengua hebrea empieza a ser descrita usando las categorías gramaticales de las lenguas clásicas, lo que facilita su estudio organizado y revela la posi-

<sup>5</sup> S. GARCÍA-JALÓN DE LA LAMA y M. VEIGA DÍAZ, «Repertorio de gramáticas hebreas impresas en Europa en el siglo XVI. Autores, obras y ediciones», *Helmantica* 156 (2000) págs. 535-731.

<sup>6</sup> S. GARCÍA-JALÓN DE LA LAMA, *La gramática hebrea en Europa en el siglo XVI. Guía de lectura de las obras impresas* (Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 1998) págs. 60-62.

<sup>7</sup> T. DUNKELGRÜN, «The Christian Study of Judaism in Early Modern Europe», en *The Cambridge History of Judaism*, vol. 7: *The Early Modern World, 1500–1815*, eds. J. KARP y A. SUTCLIFFE (Cambridge: Cambridge University Press, 2017) págs. 316-348.

<sup>8</sup> W. K. PERCIVAL, «The Reception of Hebrew in Sixteenth-Century Europe: The Impact of the Cabbala», *Historiographia Linguistica* XI 1/2 (1984) págs. 21-38; R. H. ROBINS, *Breve historia de la Lingüística* (Madrid: Paraninfo, 1987) págs. 101-102; S. KESSLER-MESGICH, «L'étude de l'hébreu et des autres langues orientales à l'époque de l'humanisme», en *History of the Language Sciences*, eds. S. AROUX, E.F.K. KOERNER, H.-J. NIEDEREHE y K. VERSTEEGH (Berlin-New York: Walter de Gruyter, 2000) págs. 673-680.

bilidad de explicar fenómenos de una lengua desconocida acudiendo a los que se dan en otra ya conocida<sup>9</sup>.

Este planteamiento trae consigo que el hebreo se emplee como recurso para explicar características de las lenguas romances, e incluso de los idiomas nativos de América, ya desde el siglo XVI, pero particularmente en el XVII<sup>10</sup>.

Ahora bien: las gramáticas impresas en el siglo XVI están compuestas en latín casi unánimemente<sup>11</sup>. Con ello, los autores no hacían sino atenerse a una norma común que prescribía que los estudios de cualquier género se cursaran en latín. Sin embargo, a finales de siglo empieza a extenderse la opinión de que esta costumbre acrecienta innecesariamente la dificultad del aprendizaje y es fuente de numerosos errores. Recogiendo una idea ya apuntada por Nebrija en las *Introducciones latinæ*, Simón Abril edita en 1589 unos *Apuntamientos de cómo se deben reformar las doctrinas y la manera de enseñallas*<sup>12</sup>, donde mantiene abierta-

<sup>9</sup> Eso no impide que los autores de gramáticas hebreas señalen en ocasiones la imposibilidad de reducir a las estructuras gramaticales del latín determinados fenómenos del hebreo. Lo hace Reuchlin cuando reconoce solo tres clases de palabras en hebreo, frente a las 8 o 9 que se habían impuesto en las gramáticas latinas. I. REUCHLIN, *De rudimentis hebraicis* (Pforzheim: Thomas Anshelm, 1506) págs. 552 y 585.

<sup>10</sup> S. GARCÍA-JALÓN y M. LLITERAS, «Tradiciones hebraicas en las Artes del maestro Gonzalo Correas», en *Caminos actuales de la historiografía lingüística*, vol. II, eds. A. ROLDÁN, R. ESCAVY, E. HERNÁNDEZ, GARCÍA-JALÓN J. M. HERNÁNDEZ y M<sup>a</sup> I. LÓPEZ (Murcia: Universidad de Murcia, 2006) págs. 663-675; S. GARCÍA-JALÓN DE LA LAMA, «Gramática hebrea y gramáticas hispanas de los siglos XVI y XVII», *Estudios filológicos* 61 (2018) págs. 7-20; A. SEGOVIA GORDILLO, «Los ejemplos en las artes de la lengua quechua (siglos XVI-XVIII): primera aproximación», *Lexis* 45/2 (2021) págs. 691-727.

<sup>11</sup> Una notable excepción es el *Arte para ligeramente saber la lengua araviga* de Pedro de Alcalá, editada en Granada por Juan Varela de Salamanca en 1505. Por lo que hace al hebreo, solo en la última década del siglo aparecen dos gramáticas en lengua vernácula. En 1591, Guglielmo Franchi publica en Bérgamo su *Sole della lingua sancta* y en 1593 Hutter da a la luz un breve compendio de las tres lenguas bíblicas escrito en alemán. S. GARCÍA-JALÓN DE LA LAMA y M. VEIGA DÍAZ, «Repertorio de gramáticas hebreas impresas en Europa en el siglo XVI», págs. 591 y 601.

<sup>12</sup> S. ABRIL, *Apuntamientos de cómo se deben reformar las doctrinas y la manera de enseñallas* (Madrid: Pedro Madrigal, 1589).

mente que es imprescindible abandonar el latín en la enseñanza y sustituirlo por el español<sup>13</sup>.

Sin embargo, esta recomendación tardará aún algún tiempo en ser aceptada por la gramaticografía hebrea. En el siglo XVII, en los ambientes universitarios europeos, las obras más prestigiosas y difundidas siguen escribiéndose en latín<sup>14</sup>. En España sucede lo mismo que en el resto de Europa. El profesor de la Universidad de Valencia Vicente Trilles publica en 1606 unas *Institutiones sacrae linguae hebraicae*, una de las escasas gramáticas hebreas impresas en España en esa centuria<sup>15</sup>.

Quizás esto pueda atribuirse a la pervivencia del ideal del *homo trilinguis* formulado en el XVI. En el primer cuarto de siglo del XVII, Sixtino Amama entendía que el hebreo no era útil solo para los teólogos, sino también para los juristas y postulaba, además, que se incluyera la lengua hebrea en las escuelas de latinidad<sup>16</sup>. Sin embargo, a juzgar por los datos referentes a España, dicho ideal había perdido en el XVII la mayor parte de su eficacia práctica<sup>17</sup>.

<sup>13</sup> Él mismo había publicado en 1583 y 1586 sendas gramáticas de latín y de griego en español.

<sup>14</sup> A. J. KLJNSMIT, «Some seventeenth-century grammatical descriptions of Hebrew», *Histoire Épistémologie Langage* 12/1 (1990) págs. 77-101 menciona, entre otros, a Buxtorf, Erpenius, Amama y Spinoza. A las obras citadas por este autor cabe añadir otras que gozaron también de notable difusión, como las de W. SCHICKARD, *Horologium hebraeum* (Leipzig: M. Vvachsmann, 1623); J. ALTINGS, *Fundamenta punctuationis linguae sanctae* (Groningen: J. Cöllen, 1654); E. WASMUTH, *Hebraismus restitutus* (Lepizg & Frankfurt: J.C. Meyer, 1666) y H. OPITZ, *Atrium linguae sanctae* (Jena: J.J. Bauhofer, 1674).

<sup>15</sup> V. TRILLES, *Institutiones sacrae linguae hebraicae* (Valencia: Ph. Mey, 1606). A juzgar por su título, también en latín estaba redactada la gramática de O. FENOLLET, *Institutiones linguae hebraicae*, cuyo manuscrito, datado en 1605, conservaba Menéndez Pelayo.

<sup>16</sup> A. J. KLJNSMIT, «Some seventeenth-century grammatical descriptions of Hebrew», pág. 91.

<sup>17</sup> A. M<sup>a</sup> CARABIAS TORRES, «Evolución histórica del Colegio Trilingüe de Salamanca 1550-1812», *Studia histórica. Historia moderna* 1 (1983) págs. 143-168 narra la tormentosa historia de esta institución a lo largo de toda su existencia. De un lado, la Universidad está interesada en su mantenimiento. De otro, no tiene medios económicos para sostenerla y los colegiales se muestran poco interesados en sus estudios porque, entre otras cosas, entienden que les van a ser poco rentables en el futuro. Por su parte, E. de ANDRÉS, *Helenistas españoles del siglo XVII* (Madrid: Fundación Universitaria Española, 1988) págs. 177-179 y 391, refiere la oposición de las universidades al proyecto de los jesuitas de fundar en Madrid un Colegio Imperial con cátedras de griego, latín y hebreo.

Con todo, las ideas representadas por Simón Abril van ganado terreno incluso en el ámbito universitario. En 1627, Gonzalo Correas da a la luz *Trilingue de tres artes de las tres lenguas castellana, latina, i griega, todas en romanze*<sup>18</sup> y ese mismo año, Sixtino Amama publica en neerlandés la primera gramática hebrea en una lengua vernácula aparecida en el XVII<sup>19</sup>.

Pero son judíos exiliados de Portugal quienes más decididamente se emplean en imprimir gramáticas hebreas redactadas en lengua vernácula. En 1633, Moisés ben Gideón Abudiente publica en portugués una *Grammatica Hebraica*<sup>20</sup> y en 1660 Moisés Rafael de Aguilar vuelve a hacer lo mismo<sup>21</sup>.

Klijnsmit entiende que el empleo de la lengua latina en algunas gramáticas y el recurso a las vernáculos en otras obedece al diferente fin que se proponían las distintas obras: las primeras estaban destinadas a difundirse en el mundo académico y las segundas estaban pensadas para las escuelas judías<sup>22</sup>.

A la luz de los datos expuestos hasta aquí, cabe concluir que el *Arte hebraispano* se integra en una tradición gramaticográfica todavía incipiente,

---

Las universidades alegan que, caso de prosperar esta iniciativa, se quedarían sin alumnos en tales materias.

<sup>18</sup> G. CORREAS, *Trilingue de tres artes de las tres lenguas castellana, latina, i griega, todas en romanze* (Salamanca/Valladolid: A. Ramírez/J. B. Varesius, 1627). Nótese el desplazamiento en la acepción de *trilingüe* que lleva a la exclusión del hebreo.

<sup>19</sup> S. AMAMA, *De hebreusche Grammatica ofte taal-konst* (Amsterdam: H. L. Voeck-vercoper, 1627).

<sup>20</sup> M. G. ABUDIENDE, *Grammatica Hebraica* (Hamburgo: s.n., 1633).

<sup>21</sup> M. R. D'AGUILAR, *Epitome da Grammatica Hebrayca* (Leyden: J. Z. Baron, 1660). M. KAYSERLING, *Biblioteca Española-Portuguesa-Judaica: Dictionnaire bibliographique des auteurs juifs, de leurs ouvrages espagnols et portugais et des œuvres sur et contre les juifs et le judaïsme* (Estrasburgo: Ch. J. Trubner, 1890) pág. 65 –a quien siguen C. del VALLE, «Gramáticos hebreos españoles», en *Repertorio de Historia de las ciencias eclesiásticas en España* 5, ed. A. GARCÍA y GARCÍA (Salamanca: Universidad Pontificia, 1976) págs. 243-298: 296, y G. del OLMO LETE, «Spain», pág. 595– menciona un autor de nombre Martyr del Castillo. Le atribuye un *Arte Hebrea Espanhol o Grammatica da Lingua Santa* publicado en Lyon en 1676. Dada la ausencia de más datos y la similitud entre el nombre del autor y el título de la obra, así como la coincidencia en el lugar y fecha de edición, sospecho que se trata de una confusión con el *Arte hebraispano* de Martín del Castillo.

<sup>22</sup> A. J. KLJNSMIT, «Some seventeenth-century grammatical descriptions of Hebrew», pág. 77.

pero que gozaba de sólidos fundamentos: la que postulaba enseñar las lenguas bíblicas sirviéndose de las vernáculos en lugar de utilizar el latín.

Martín del Castillo era consciente de la novedad metodológica que representaba la opción de elegir el español como idioma vehicular y las críticas a las que podía dar origen. Por eso, concluye su «Prólogo al Lector» alegando los precedentes que respaldaban su elección y cita a Pedro de Alcalá, a Simón Abril<sup>23</sup> y la gramática griega del jesuita Jacobo Ramírez, cuyos seis primeros capítulos están escritos en español<sup>24</sup>.

Para ponderar adecuadamente el valor que tiene la iniciativa de Martín del Castillo de componer su obra en español, tiene interés precisar cuándo fue redactado el *Arte hebraispano*. Esto exige una sumaria revisión de su biografía y, sobre todo, fijar las fechas de una estancia suya en Madrid, entre los dos largos períodos de su vida transcurridos en México.

## 2. ALGUNOS DATOS BIOGRÁFICOS DE MARTÍN DEL CASTILLO

La vida de Martín del Castillo es poco conocida y algunos de sus datos son objeto de controversia, comenzando por la misma fecha de su nacimiento<sup>25</sup>.

### 2.1. *La primera estancia en México*

En la dedicatoria de su gramática griega, nuestro personaje escribe:

Pueriles rudimentos (de lengua tan grave y honorífica que entre otras mereció coronar de Cristo la cabeza) te consagro, oh religiosísima provincia... juveniles empleos te ofrezco aunque en edad anciana de LV.

---

<sup>23</sup> S. ABRIL, *Gramática griega escrita en lengua castellana* (Zaragoza: Lorenzo y Diego Robles, 1586; reimpr. Madrid: Pedro Madrigal, 1587).

<sup>24</sup> J. RAMÍREZ, *Grammaticae graecae compendium ad usum regiarum scholarum Caesarei collegii Matritensis Societatis Jesu* (Madrid: apud viduam I. Martinii, 1629).

<sup>25</sup> Por el contrario, queda fuera de toda duda su origen burgalés. El mismo lo señala en diferentes ocasiones. Por ejemplo, en su gramática griega afirma: «al modo que nosotros los burgaleses dezimos Vestia por bestia, Vever por Beber, cosa que importa muy poco». M. del CASTILLO, *Grammatica de la lengua griega en idioma español* (Lyon: F. Anisson, 1678), pág. 9.

años, no sin misterio, pues formando círculo el presente tiempo con el pasado de gramático mancebo, arguyen deberte mis tareas todas, desde su niñez, el logro.

La dedicatoria carece de data, pero en ella se dice que «con singular claridad y erudición los años pasados sacó a luz los Mexicanos rudimentos el R. P. Lector en Teología y Predicador Jubilado F. Agustín de Vetancourt». Agustín de Betancourt había publicado en México en 1673 un *Arte de la lengua mexicana*<sup>26</sup> de suerte que la dedicatoria tiene que estar escrita algunos años después y antes de 1678 cuando se publica la *Gramática de la lengua griega en idioma español*. Eso llevaría a suponer que hacia 1677 Martín del Castillo contaba 55 años, es decir que habría nacido cerca de 1622.

Este es el parecer que mantiene Ignacio Osorio Romero, quien supone que en 1649 Martín del Castillo tendría unos 28 años<sup>27</sup>. Su nacimiento, por tanto, se situaría en torno a 1621.

El Archivo General de Indias guarda un legajo que proporciona algunos datos de interés para el propósito de este artículo<sup>28</sup>. Se trata de un documento emanado por la Cámara de Indias con fecha de 28 de mayo de 1670. En él se narra cómo el 3 de agosto de 1668 el rey dio traslado a la Cámara de una carta que le había sido dirigida por la Emperatriz de Austria el 6 de junio de ese mismo año. En dicha carta, la Emperatriz refiere que su dama guardajoyas le había pedido se interesara por Martín del Castillo, solicitando que, a la vista de sus méritos, se le diera un empleo en las Indias. A continuación, pasa a enumerar tales méritos.

En 1643 era Maestro de Artes en el convento de Toluca, un año más tarde, Maestro de Teología y Lector de Moral del Convento de la Puebla, donde fue promovido a Lector de Teología en 1645, trasladándose ese mismo año y con el mismo oficio al convento de México, donde permanece hasta 1655.

Todos estos datos cuadran bien entre sí, pero lo relativo a la fecha de su nacimiento contrasta con lo que dicen algunos de sus biógrafos, que sitúan

---

<sup>26</sup> P. BORGES MORÁN, «Betancourt, Agustín de», Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (2022 [accesible en línea en <<http://dbe.rah.es/>>]).

<sup>27</sup> I. OSORIO ROMERO, «El helenismo en México. De Trento a los filólogos sensualistas», *Nova Tellus* 4 (1986) págs. 63-117: 77.

<sup>28</sup> Archivo General de Indias, signatura INDIFERENTE, 200, N 21.

su nacimiento en torno a 1600 y calculan que estaba radicado en la Ciudad de México antes de 1637<sup>29</sup>. Estas últimas hipótesis son claramente irreconciliables con la idea de que Martín del Castillo naciera hacia 1621. Sería necesario explicar la edad que nuestro autor se atribuye en la dedicatoria de la gramática griega o desechar las propuestas de los biógrafos citados.

Quizás la solución de este enigma resida en la existencia de varios franciscanos del mismo nombre. Por ejemplo, Manuel Castro y Castro menciona un Martín del Castillo que fue investigado en 1610 por su relación con asuntos indígenas que a todas luces no puede ser nuestro personaje<sup>30</sup>.

## 2.2. La estancia en España en la década de 1650

Peña Arce señala que Martín del Castillo desempeñó durante algunos años el oficio de «procurador general en Madrid de todas las provincias de Indias» e indica que eso debió de suceder en fecha próxima a 1676<sup>31</sup>.

Pero el legajo del Archivo General de Indias citado antes precisa que ejerció el oficio de Lector de Teología en México hasta el 30 de mayo de 1655. Inmediatamente después, «vino a esta Corte por Procurador

<sup>29</sup> J. PEÑA ARCE, «Castillo, Martín del, O.F.M. (¿1600? – ca. 1689)», *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVFE): directorio bibliográfico de gramáticas, diccionarios, obras de ortografía, ortología, prosodia, métrica, diálogos e historia de la lengua* (2022 [accesible en línea en <www.bvfe.es/>]). P. AREAL TORRES-MURCIANO, «Castillo, Martín del», Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (2022 [accesible en línea en <http://dbe.rah.es/>]) no propone ninguna fecha de nacimiento, pero precisa que «ingresó en la Orden Franciscana en el convento de los Regulares de su ciudad natal, donde impartió la cátedra de Teología». Este dato está tomado de M. MARTÍNEZ AÑIBARRO y RIVES, *Intento de un diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos* (Madrid: Manuel Tello, 1889) pág. 128. J. de PRADO PLUMED, «¿Novohispanos sinistrorsos? Apuntes bibliográficos sobre el estudio del hebreo en la América Latina de la Edad Moderna», *Revista Complutense de Historia de América* 45 (2019) págs. 69-88: 77, menciona el manuscrito de una *disputatio* en la que participó Martín del Castillo, pero no consigna que tuviera lugar en México.

<sup>30</sup> M. CASTRO y CASTRO, «Lenguas indígenas transmitidas por los franciscanos del siglo XVII», *Archivo americano* 50 (1990) págs. 431-472: 454. Citado por V. GIL AMATE, *Sueños de unidad hispánica en el siglo XVIII. Un estudio de Tardes Americanas de José Joaquín Granados y Gálvez*, Cuadernos de América sin nombre 30 (Murcia: Compobell, 2012) pág. 140.

<sup>31</sup> J. PEÑA ARCE, «Castillo, Martín del, O.F.M.».

General de todas las provincias de la Nueva España en virtud de patente del Comisario general de ella, de 18 de mayo de 655». Y a continuación añade que «lo fue también para Roma».

Siempre según el mismo legajo, en la Cuaresma de 1656 predicó a Felipe IV en la capilla del palacio de la Corte. En 1657 manifestaba la inconveniencia del paso a Nueva España de cuarenta religiosos que habían obtenido la licencia en 1655 por los posibles problemas que esta medida pudiera generar<sup>32</sup>, y en 1658 intervino en el Capítulo de la orden franciscana celebrado en Toledo, algo de lo que nos informan el antedicho legajo y el propio Martín del Castillo, quien, en el prólogo al lector de la edición lyonesa de su gramática hebrea, dice que la lengua hebrea «en el mejor sentir (como defendí en públicas conclusiones en Capítulo General de Toledo año 1658) la han de hablar en el cielo los santos si hubieren de usar de vocales términos»<sup>33</sup>.

Esa misma edición viene precedida por una dedicatoria dirigida a fray Juan Luengo «para celebrar su ascenso al supremo oficio de Comisario General de Indias». Ahora bien: el nombramiento de fray Juan Luengo como Comisario General de Indias tiene fecha de 14 de noviembre de 1675<sup>34</sup>, meses antes de que apareciera la obra de Martín del Castillo. Por tanto, la dedicatoria debió de ser añadida al conjunto de la obra muy a última hora.

Aparte de este dato, importa subrayar otro que igualmente consta en la dedicatoria. En ella puede leerse que nuestro autor tuvo ocasión de saludar a fray Juan Luengo en «el magnífico convento de N. P. S. Francisco de Sevilla» en 1660. En esa fecha, por tanto, Martín del Castillo se hallaba en España, disponiéndose quizás para regresar a México.

Su presencia en México en 1660 puede intuirse a partir de un nuevo dato que aparece en el legajo repetidamente citado. De acuerdo con él, el 20 de septiembre de 1660, en el convento de México, Martín del

---

<sup>32</sup> H. ZAMORA, «Contenido franciscano de los libros de registro del Archivo General de Indias. 1651-1700», *Archivo americano* 50 (1990) págs. 183-322: 279. Citado por V. V. GIL AMATE, *Sueños de unidad hispánica en el siglo XVIII*, pág. 140.

<sup>33</sup> K. REINHARDT, *Bibelkommentare spanischer Autoren (1500-1700) I. Autoren A-LL* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990) pág. 105.

<sup>34</sup> <<https://chdetrujillo.com/extremenos-en-la-comisaria-general-de-indias-de-madrid/>>.

Castillo es declarado Lector de Teología Jubilado. Siempre según el mismo documento, el término de 15 años necesario para alcanzar esta promoción se había cumplido el 28 de junio de 1659, pues había comenzado lección el mismo día de 1644.

Que la promoción se postergara más de un año pudo deberse a la permanencia de Martín del Castillo en España, que habría concluido, por tanto, en 1660.

El hecho cierto es que en 1661 se encontraba activo en México. En la sesión de la Inquisición de 6 de marzo de ese año «se presentó la Memoria del franciscano fray Martín del Castillo que le habían mandado los señores Inquisidores»<sup>35</sup>.

### 2.3. *La segunda estancia en México*

Admitido que nuestro personaje se hallara en México en la segunda mitad de 1660, en esta fecha comienza una segunda estancia mexicana que se prolonga, por lo menos, hasta el 4 de mayo de 1676, día en que fray Pedro de Eguren firma una carta dirigida a Martín del Castillo otorgándole el permiso para que se publique su gramática griega, según consta en la edición impresa en Lyon dos años más tarde.

En ese dilatado período de tiempo, además de ser nombrado Lector Jubilado, entre agosto de 1664 y mayo de 1667 es Ministro provincial de la Provincia del Santo Evangelio.

De junio de 1668 data la carta de la Emperatriz solicitando un empleo para él en las Indias y en 1673, en el convento de san Francisco de México, fray Pedro de Eguren, da la licencia para imprimir el *Arte hebraispano*.

## 3. LAS FECHAS Y EL LUGAR DE COMPOSICIÓN DEL *ARTE HEBRAISPANO*

Como ya se ha dicho, la obra ve la luz en 1676. Esto ha llevado a pensar que Martín del Castillo redactó su gramática hebrea por aquellos

---

<sup>35</sup> J. GUTIÉRREZ CASILLAS, *Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México. Tomo XIII. Siglo XVII (1600-1699)* (México: Tradición, 1974) pág. 112.

años y en México. Pero el estudio de algunas fechas que figuran en la edición lyonesa obliga a reconsiderar esta opinión.

El 10 de agosto de 1656, fiesta de san Lorenzo, el *Arte hebraispano* había obtenido la aprobación de fray Domingo Germán de Silesia, Definidor General de la orden franciscana, quien había recibido de fray Ildefonso de Prado, Comisario General del Nuevo Mundo, el encargo de revisarla. Germán de Silesia no había encontrado en ella nada que repugnara la fe católica y estimaba que la obra sería muy provechosa para el estudio de la lengua santa, sobre todo en la patria del autor.

En 1673, en el convento de san Francisco de México, fray Diego Maldonado, Definidor y Secretario, certifica que la aprobación de Germán de Silesia de 1656 es auténtica y, fundándose en ello, fray Pedro de Eguren, Ministro provincial de la provincia franciscana del Santo Evangelio, da la licencia para imprimir.

Los documentos fechados en 1673 acreditan que la gramática que se publicaría tres años más tarde es la misma que había recibido una censura positiva en 1656 y que, por tanto, estaba ya redactada antes de esa fecha.

Es posible que en el largo plazo de tiempo transcurrido entre la aprobación y la publicación, Martín del Castillo introdujera algunas modificaciones, pero lo sustancial de su obra debió de estar compuesto ya en 1656.

Contando con un término *ad quem*, es necesario preguntarse ahora por el término *a quo*. Sobre ello arroja luz el relato del itinerario seguido por nuestro autor para aprender la lengua hebrea, según consta en el prólogo al *Arte hebraispano*. De acuerdo con sus palabras,

me apliqué por mí solo (con algún desvelo) entre los ocios que concedían mayores ocupaciones, a estudiarla. Y aunque basta y rudamente instruido, no dejé de aprovecharme la corta noticia para la práctica y ejercicio que después tuve con un anciano y antiguo hebreo llamado rabbi Moyses, alias D. Francisco del Hoyo, célebre y bien conocido en la Real corte de Madrid: con cuya enseñanza alcancé algo de propiedad en la pronunciación de las voces hebreas que, a la verdad, necesita, para su mejor expresión e inteligencia, de la viva voz del Maestro.

En sus estudios de hebreo, Martín del Castillo distingue dos períodos. El primero, autodidacta, le procuró una instrucción inicial. No sabemos dónde tuvo lugar, pero probablemente sucediera en México, en cuyas

bibliotecas sabemos que había numerosas obras de gramática hebrea ya en el siglo XVI<sup>36</sup>.

El segundo período, que es el que más nos importa, se cumple en Madrid bajo la tutela, al menos en parte, de Francisco del Hoyo<sup>37</sup>, con quien aprende la pronunciación de las voces hebreas. Ahora bien: este segundo período tuvo que ocurrir a partir de 1655, cuando nuestro autor se encontraba en Madrid cumpliendo su oficio de procurador general.

A su vez, la redacción del *Arte hebraispano* fue posterior a que Martín del Castillo se beneficiara de la enseñanza de Francisco del Hoyo. Así se desprende de las referencias a este último que aparecen en la gramática. En la página 32, puede leerse:

No es la causa la ficción rabínica que mi maestro daba (sacada quizás de Elías Levita *Elem. 2, orac. 2*) de que acabando la voz en una de dichas letras y comenzando otra con letra de *Begad qephath* ésta no ha de sonar fuerte sino humilde raphata, y temerosa de la letra quiescente antecedente por ser de las que componen el santo nombre inefable de *jehováh* (Dios) aplicando para esto el lugar del Salmo 64. v. 9. *Et timebunt qui habitant terminos a signis tuis*: donde en el Hebreo Psal. 65. se lee *Meothothecha. A literis tuis*. Como si dixera: *Temerán las letras que están en el término primero, de tus letras*. No le repliqué al maestro, por no estar toda vía fundamentado en los rudimentos. Ser ficción Rabbinica consta, de lo supersticioso de ella misma.

<sup>36</sup> A. HERNÁNDEZ DE LEÓN PORTILLA, «El arte de la lengua mexicana y castellana de fray Alonso de Molina: morfología y composición», *Estudios de Historia Novohispana* 39 (2009) págs. 167-206: 173. J. de PRADO PLUMED, «¿Novohispanos sinistrorsos?», pág. 77.

<sup>37</sup> Los días 14 y 19 de mayo de 1659, Rodrigo Méndez Silva, cronista general de España y ministro del Supremo Consejo de Castilla, declara ante el Tribunal de la Inquisición, acusado de ser judaizante. En su declaración menciona como instigador de su delito a «don Francisco del Oyo, que algunos dezían se llamaba Francisco Henriquez, que dezía era natural de Venecia y andaba en esta Corte en abito corto, con unas barbas grandes, enseñando la lengua hebrea y griega a diferentes personas eclesiásticas y seglares» y quien le había visitado dos años y medio antes. I. S. RÉVAH, «Le procès inquisitorial contre Rodrigo Méndez Silva, historiographe du roi Philippe IV», *Bulletin hispanique* 67 (1965) págs. 225-252: 234.

La existencia en la Corte de un maestro que enseñaba griego y hebreo es un dato que debe tomarse en consideración para apreciar la pervivencia del ideal trilingüe en la alta sociedad, aunque dicho ideal no estuviera bien representado por las instituciones académicas. Además, arroja luz sobre la aplicación de restricciones a las traducciones bíblicas vigentes en la época.

No he sido capaz de localizar el texto de Elías Levita al que alude Martín del Castillo. En la reflexión que este hace llama la atención la descalificación de la ciencia rabínica, al relacionarla con la superstición.

Y en la página 129, Martín del Castillo vuelve a referirse a Francisco del Hoyo:

Antes de poner el exemplo será bien notar por curiosidad (cerca del nombre *Tora*) que el Rabbi mi maestro, se quexaba de quan desgraciados eran los Judios, pues aun el mas ignorante Christiano les daba vejamen, de que adoran y veneral la *Tora*, acudiendo a su inclinación idolatra desde el pecado del toro o adoración del becerro: si advertir el cristiano, que el más propio vocablo y nombre la Ley es *Tora*, que significa la doctrina, institución y enseñanza divina (que todos debemos venerar) y no la *Baca* o *Tora*, nombre español mendigado de la voz latina. Mas todo esto, y mucho más, merecemos padecer (decía el Rabbi) por la obstinación de algunos de los nuestros. Yo le oía y con poca fe la atendía.

De nuevo, la reflexión de nuestro autor sobre su maestro es sarcástica y aparece teñida de un cierto menosprecio hacia los conversos.

Tenemos ahora, por tanto, un término *a quo*. El *Arte hebraispano* fue escrito entre 1655 y 1656, años en los cuales su autor se encontraba en España. De nuevo aquí cabe suponer que tal vez Martín del Castillo hubiera esbozado parte de su obra en México, pero los datos apuntan a que la redacción definitiva tuvo lugar en Madrid<sup>38</sup>.

#### 4. CONCLUSIÓN

En suma, la documentación empleada para redactar este artículo vuelve a arrojar dudas sobre la fecha de nacimiento de Martín del Castillo, que quizás solo puedan resolverse deslindando qué datos biográficos pertenecen a cada uno de los personajes del mismo nombre de los que nos ha llegado noticia. Por el contrario, la misma documentación establece los años en que ejerció la Procura General de las

---

<sup>38</sup> Por consiguiente, carece por completo de fundamento la opinión de Jesús de Prado según la cual el *Arte hebraispano* fue «concebido y redactado íntegramente en el Convento Grande de San Francisco de la capital novohispana». J. de PRADO PLUMED, «¿Novohispanos sinistrorsos?», pág. 74.

provincias de Nueva España y la probable fecha de composición del *Arte hebraispano*.

De acuerdo con ella, la redacción de esta obra data de mediados de siglo, más de dos décadas antes de su publicación, hecho que merece ser tomado en cuenta. Cuando Martín del Castillo redacta su gramática hebrea solo se habían publicado en Europa dos gramáticas hebreas en lengua vernácula y en España aún no había arraigado plenamente la propuesta de Simón Abril antes referida. Ello explica la defensa de su iniciativa que Martín del Castillo hace en el prólogo de su obra y confiere a esta un especial valor, al margen del que pueda tener su contenido.

*Recibido:* 11/12/2022

*Aceptado:* 26/03/2023

